

Código 13400

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señora
DIANA SMITH CAICEDO
caicedo05@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **6731712025**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **DIANA SMITH CAICEDO**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“LA SEÑORA DIANA SMITH CAICEDO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 53012576, SOLICITA LA REACTIVACION DEL BENEFICIO DE PASAJES GRATIS YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON "BLOQUEO FONETICO", SE ADJUNTA TARJETA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD..”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Personas con Discapacidad</i>	<i>Persona Mayor</i>	<i>Pobreza</i>
<i>Requisito</i>	<i>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².</i>	<i>Tener 62 años o más.</i>	<i>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</i>
<i>Categoría del Sisbén</i>	<i>Número de Pasajes Gratuitos</i>		
A	12	8	7
B	11	6	5

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.



C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica
D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: DIANA SMITH CAICEDO

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
3	Marzo	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
4	Abril	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
5	Mayo	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
6	Junio	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
7	Julio	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
12	Diciembre	Pobreza	5	Pendiente	\$16.000

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

PENDIENTE: No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Como se evidencia en la tabla de pasajes gratis, usted fue beneficiaria de 5 (cinco) pasajes gratis hasta el ciclo 7 (julio), sin embargo, en relación con los ciclos 8,9,10 se identificó que su beneficio de pasajes gratuitos presento un **bloqueo temporal**. Esta medida se adoptó debido a que no se realizó el uso de los pasajes asignados durante el periodo establecido.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la **no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos** constituye causal de suspensión temporal del beneficio, como mecanismo para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

Y en relación con el ciclo 11 (noviembre), tras la revisión técnica realizada, se identificaron inconsistencias en los registros asociados a sus nombres y apellidos, lo que imposibilitó la entrega efectiva del subsidio de transporte.

Al validar, usted figuraba con diferentes nombres en distintas bases de datos, lo cual dificultó su correcta validación como beneficiaria. Como consecuencia de esta inconsistencia, no fue posible reconocerlo adecuadamente para en ciclo mencionado

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



No obstante, como se evidencia en la tabla de pasajes, se pudo identificar que, para el ciclo 12 (diciembre), ya se registra la recarga de pasajes gratis a su nombre. Por esta razón, le invitamos a realizar la activación del beneficio siguiendo los pasos descritos a continuación:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Adicionalmente, le recomendamos verificar cada mes la disponibilidad de su beneficio y realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto le permitirá garantizar el uso adecuado del subsidio y asegurar la continuidad del beneficio.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025231413

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251222-224447-720925-82861672

Creación: 2025-12-22 22:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-23 09:11:56



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-224447-720925-82861672
2025-12-23 10:51:157-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251222-224447-720925-82861672
2025-12-23 10:51:15:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025231413

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251222-224447-720925-82861672

Creación: 2025-12-22 22:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-23 09:11:56



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-22 22:44:59 Lec.: 2025-12-23 09:10:52 Res.: 2025-12-23 09:11:55 IP Res.: 186.154.33.82 Canal: AZSign